

GOBIERNO DE CHILE
MISION PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA

21 ° SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL

Informe Grenada

Proyecto

Intervención de Chile

Ginebra 26 de enero 2015

Cotejar según lectura

Damos la bienvenida a la delegación de Grenada.

Lamentamos no contar previamente con el informe nacional del país examinado.

Vemos con satisfacción los avances que ha experimentado Grenada desde su último examen periódico universal. Destacamos la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como una serie de normas que en el campo interno ha ido dictando el país.

Alentamos a Grenada a profundizar este camino de protección de los Derechos Humanos y en este sentido deseamos hacer las siguientes recomendaciones:

- Eliminar de la legislación nacional la pena de muerte y adoptar una moratoria oficial de dicha pena.
- Ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Establecer una Institución Nacional de Derechos Humanos de conformidad con los Principios de Paris.
- Aumentar la edad de responsabilidad penal de 12 a 16 años y establecer que aquellos menores de edad que resulten condenados entre los 16 y 18 años cumplan sus penas privativas de libertad segregados de la población penal adulta.
- Adoptar una legislación y políticas públicas que impidan efectivamente la discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género.

Muchas gracias

RODRIGO PAILLALUF